

ORD.: N° 168/2009

ANT.: No hay

MAT.: Solicita lo que Indica./

Puerto Williams, mayo 14 de 2009

**DE: GOBERNADOR DE LA PROVINCIA ANTÁRTICA CHILENA**

**A: SR. DIRECTOR SERVICIO DE SALUD MAGALLANES  
DR. JORGE FLIES AÑÓN**

Por medio del presente, me es grato saludarlo y exponer lo siguiente:

El infrascrito está en conocimiento del importante proceso de “Normalización de la Red de Salud Magallanes”, que incluye la renovación y construcción de centros de salud, la adquisición de equipamiento y la regularización de las dotaciones para ellos. Este proceso cuenta con un beneficio importante para la Provincia Antártica, que es la construcción de un CECOF, el equipamiento y personal asociado. Uno de los principales inconvenientes para el desarrollo de este proceso, en Puerto Williams, Capital de la Provincia Antártica, es la mínima oferta de viviendas para la compra o en arriendo privado, y en el caso de las casas fiscales, una lista de espera para regularizar a funcionarios actualmente contratados, lo que podría significar una debilidad del mencionado centro, al no poder cubrir los cupos de personal, con la consiguiente disminución de la cobertura de salud en general.

Durante el año 2008, iniciamos un trabajo en conjunto con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, y los consejeros regionales, que representan a la Provincia, y encontramos una alternativa que me es grato informar a usted a continuación:

En el transcurso del mencionado año, se concretó un convenio entre la Comisión Nacional de Energía “Programa País Eficiencia Energética”, y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para desarrollar el “Estudio de Arquitectura Bioclimática Habitacional para Puerto Williams”. Este acuerdo permite el financiamiento de los diseños de viviendas bioclimáticas, para posteriormente postular a la ejecución de las mismas. En este sentido, es que, en conjunto con los consejeros regionales Nancy Dittmar y Jorge Vilicic, ambos consejeros representantes de la Provincia, estamos propiciando que la ejecución de estas casas, sea financiada por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) o por el Fondo de Desarrollo de Magallanes (FONDEMA).

En este sentido, el infrascrito necesita consolidar la información de los sectores públicos, para realizar una presentación de los requerimientos totales de la Provincia Antártica, respecto del número de viviendas a construir, razón por la cual me permito solicitar a usted antecedentes oficiales respecto del proyecto de Centro de Salud de Puerto Williams, específicamente en relación a la dotación de personal y sus características, y cuál será la política de contratación, para tener una referencia de las necesidades del sector salud en Puerto Williams.

Para mayor abundamiento, en la Ley de Presupuesto del año 2009, se señala lo siguiente: